



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

DESPACHO MINISTERIAL

21 de diciembre del 2021  
MICITT-DM-OF-1128-2021

**EXPEDIENTE: N.º 21-025637-0007-CO**

**PROCESO: RECURSO DE AMPARO**

**RECURRENTE: PEDRO MIGUEL MUÑOZ FONSECA**

**RECURRIDO: MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES y OTROS.**

Señores (as) Magistrados (as)

Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

Quien suscribe Paola Vega Castillo, portadora de la cédula de identidad N.º 1-0937-0493, mayor de edad, costarricense, Doctora Ingeniera en Microelectrónica, en mi condición de Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, procedo en este acto a rendir en tiempo y forma, el informe solicitado por su autoridad mediante la resolución de las ocho horas cuarenta y seis minutos del dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno.

Así las cosas, responderemos al único hecho expuesto por el señor Pedro Miguel Muñoz Fonseca, en su condición de Diputado de la República, quien se apersona al estrado constitucional sin sustento alguno a afirmar que no se le brindó la información solicitada mediante oficio N° AL-FPUSC-14-OFI-0181-2021 fechado 22 de noviembre de 2021, relacionada con la flotilla vehicular de uso oficial a cargo de este ministerio, siendo que dicha información le fue brindada en tiempo y forma mediante oficio N° MICITT-DM-OF-1103-2021 de fecha 08 de diciembre de 2021, por lo rogamus a ese honorable Tribunal Constitucional valor la prueba que se aporta y con la que se demuestra que el señor Muñoz Fonseca

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA, Apartado Postal: 5589.1000

Tel. 2539-2270 / Fax: 2257-8765

Correo Electrónico: [despacho.ministerial@micitt.go.cr](mailto:despacho.ministerial@micitt.go.cr) / [www.micitt.go.cr](http://www.micitt.go.cr)





falta a la verdad. En el caso que aquí nos ocupa, como se expone y prueba más adelante, la información solicitada por el accionante le fue suministrada íntegra y oportunamente.

A continuación, procedemos a brindar respuesta a lo indicado en el libelo de interposición del recurso de amparo en los siguientes términos:

## I. ÚNICO: SE RECHAZA POR INEXACTO

La información solicitada por el Señor Diputado Pedro Muñoz Fonseca, le fue suministrada íntegramente mediante oficio MICITT-DM-OF-1103-2021 de fecha 08 de diciembre de 2021; prueba adjunta, así que no vemos las motivaciones que tiene el señor Muñoz Fonseca para presentar este recurso de amparo contra el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, en adelante MICITT. Manifiesta el señor Diputado que:

*“En mi calidad de Diputado de la República solicité **desde el 22 de noviembre**, mediante oficio **AL-FPUSC-14-OFI-0181-2021**, el cual fue enviado por correo electrónico el 24 de noviembre del 2021, solicité información sobre vehículos institucionales, sin que a la presente fecha se haya recibido respuesta. Lógicamente la negligencia de esa Administración violenta gravemente el artículo **27, 30 y 41 de la Constitución Política, que tutela el derecho constitucional de petición**”.*

Es menester informar al honorable Tribunal Constitucional que, revisados los registros de este Despacho Ministerial, se logró verificar que efectivamente el señor diputado Muñoz Fonseca mediante el oficio AL-FPUSC-14-OFI-0181-2021 fechado 22 de noviembre de 2021, con asunto: “Solicitud de información sobre vehículos” y transmitido del desde el correo electrónico

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA, Apartado Postal: 5589.1000

Tel. 2539-2270 / Fax: 2257-8765

Correo Electrónico: [despacho.ministerial@micitt.go.cr](mailto:despacho.ministerial@micitt.go.cr) / [www.micitt.go.cr](http://www.micitt.go.cr)





MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

DESPACHO MINISTERIAL

[despachopedromunoz@asamblea.go.cr](mailto:despachopedromunoz@asamblea.go.cr) al ser las 10:36 horas del 24 de noviembre de 2021, se recibió el oficio citado. Veamos lo peticionado por el señor Diputado:



22 de noviembre 2021  
AL-FPUSC-14-OFI-181-2021

Señora  
Paola Vega  
Ministra  
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

**ASUNTO: Solicitud de información sobre vehículos.**

Estimada señora:

Espero se encuentre bien. Por este medio le solicito la siguiente información:

1. Listado de vehículos utilizados por la entidad y sus dependencias. En cada vehículo indicar lo siguiente:
  - a. Nombre de la entidad que figura como dueño registral. En caso de ser un vehículo en leasing, en renting o en cualquier otra figura utilizada indicarlo, así como el nombre de la empresa que se registra como propietaria.
  - b. Origen de los recursos utilizados para la adquisición (Por ejemplo: presupuesto nacional, créditos, recursos de cooperación internacional, entre otros).
  - c. Tipo de contratación administrativa utilizada en su adquisición (Contratación directa, licitación pública nacional, licitación pública internacional, entre otros).
  - d. Tipo de vehículo (motocicleta, automóvil, pick up, autobus, microbús, entre otros).
  - e. Marca.
  - f. Modelo.

DIPUTADO PEDRO MUÑOZ  
PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA  
Teléfono: 2531-6850  
Correo electrónico: [despachopedromunoz@asamblea.go.cr](mailto:despachopedromunoz@asamblea.go.cr)

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA, Apartado Postal: 5589.1000

Tel. 2539-2270 / Fax: 2257-8765

Correo Electrónico: [despacho.ministerial@micitt.go.cr](mailto:despacho.ministerial@micitt.go.cr) / [www.micitt.go.cr](http://www.micitt.go.cr)





DESPACHO MINISTERIAL



- g. Año.
- h. Placa.
- i. Tipo de combustible.
- j. Tipo de tracción.
- k. Valor momento de la compra o contrato.
- l. Valor actual.
- m. Indicar si actualmente se encuentra funcionando, en taller (en reparación o mantenimiento), requiere reparación o si está en desuso.
- n. Para los años 2019, 2020 y 2021 montos anuales destinados a mantenimiento y empresa con la que está contratado dicho mantenimiento. Indicar si ese mantenimiento estaba contemplado desde la adquisición del vehículo.
- o. Monto anual de seguro y empresa aseguradora con la que está contratado.

- 2. Montos anuales desde el año 2010 destinados para compra, mantenimiento y compra de repuestos de vehículos. Sobre este particular indicar las empresas adjudicatarias y el monto de cada contrato.

Agradezco su respuesta dentro de los plazos de Ley. Quedo atento y señalo para notificaciones el correo electrónico [despachopedromunoz@asamblea.go.cr](mailto:despachopedromunoz@asamblea.go.cr)

Atentamente,



PEDRO MUÑOZ  
DIPUTADO

---

DIPUTADO PEDRO MUÑOZ  
PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA  
Teléfono: 2531-6850  
Correo electrónico: [despachopedromunoz@asamblea.go.cr](mailto:despachopedromunoz@asamblea.go.cr)

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA, Apartado Postal: 5589.1000

Tel. 2539-2270 / Fax: 2257-8765

Correo Electrónico: [despacho.ministerial@micitt.go.cr](mailto:despacho.ministerial@micitt.go.cr) / [www.micitt.go.cr](http://www.micitt.go.cr)





Consta también que atendiendo la solicitud concreta y específica que hace el recurrente, este ministerio, mediante el oficio N° MICITT-DM-OF-1103-2021 de fecha 08 de diciembre de 2021 se procedió en tiempo y forma a remitir lo peticionado por el amparado, informando y detallando todos y cada uno de los datos solicitados referente a la flotilla de vehículos institucionales como se aprecia en la siguiente imagen del mencionado oficio al cual se le adjuntó un cuadro con toda la información requerida.



08 de diciembre de 2021  
MICITT-DM-OF-1103-2021

Señor  
Pedro Muñoz  
Diputado  
Asamblea Legislativa

Asunto: Respuesta al oficio N° AL-FPUSC-14-OFI-0181-2021.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención a la solicitud de información presentada mediante oficio N° AL-FPUSC-14-OFI-0181-202, referente a la flotilla vehicular de este Ministerio, se procede a desglosar en el anexo de este documento el detalle requerido.

Quedamos atentos a sus indicaciones en caso de requerir información adicional.

Atentamente,

PAOLA VEGA  
CASTILLO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
PAOLA VEGA CASTILLO  
(FIRMA)  
Fecha: 2021.12.10 14:36:47  
-06'00'

Dr.-Ing. Paola Vega Castillo  
Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones  
DESPACHO MINISTERIAL

YRA  
Anexos: 1

- 1. Información flotilla vehicular MICITT.

C: Dra. Yendry Rojas Araya, Dirección Administrativa y Financiera, MICITT.  
Archivo





MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

DESPACHO MINISTERIAL

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES																					
Propietario	Origen de los Recursos	Tipo de Contratación	Tipo de Vehículo	Marca	Modelo	Año	MP de Placa de Registro en SIBINET	Placa	Tipo de Combustible	Tipo de Tracción	Valor de adquisición	Valor Actual (Valor Hacienda)	Estado del Vehículo	Mantenimiento 2019	Mantenimiento 2020	Mantenimiento 2021	Empresa de Mantenimiento	Mantenimiento incluido en compra	Monto Anual de Seguro	Empresa Aseguradora	
1	MICITT	Presupuesto Nacional (F.F.280)	Licitación Pública	CARGA LIVIANA	MAHINDRA	BOLERO	2006	2407751	PE 30-20	DIESEL	4x4	€ 5 969 055	€ 2 470 000	EN TRAMITE PARA DAR DE BAJA (DONACIÓN)	€ -	€ -	€ -	MULTSERVICIOS LYF S.A (Cédula Jurídica: 31012562903)	Garantía de Agencia vencida	€ 581 816	INS
2	MICITT	Presupuesto Nacional (F.F.280)	Licitación Pública	AUTOMOVIL	TOYOTA	COROLLA XLI	2009	2628887	PE 30-28	GASOLINA	4x2	€ 8 352 000	€ 452 000	EN USO	€ 493 733	€ 417 313	€ 83 290	MULTSERVICIOS LYF S.A	Garantía de Agencia vencida	€ 322 224	INS
3	MICITT	Presupuesto Nacional (F.F.280)	Licitación Pública	AUTOMOVIL	NISSAN	TERRANO	2005	2407759	PE 30-31	DIESEL	4x4	€ 12 100 000	€ 3 850 000	EN TRAMITE PARA DAR DE BAJA (DONACIÓN)	€ 717 000	€ 1 816 795	€ -	MULTSERVICIOS LYF S.A	Garantía de Agencia vencida	€ 352 244	INS
4	MICITT	Presupuesto Nacional (F.F.280)	Licitación Abreviada (compra y canje)	AUTOMOVIL	TOYOTA	PRIUS	2010	218000266	PE 30-32	HIBRIDO	4x2	€ 13 500 000	€ 6 670 000	EN USO	€ 219 854	€ 299 450	€ 158 200	MULTSERVICIOS LYF S.A	Garantía de Agencia vencida	€ 370 066	INS
5	MICITT	Presupuesto Nacional (F.F.280)	Licitación Abreviada (compra y canje)	AUTOMOVIL	TOYOTA	PRIUS	2010	218000267	PE 30-33	HIBRIDO	4x2	€ 13 500 000	€ 6 670 000	EN TRAMITE PARA DAR DE BAJA (DONACIÓN)	€ 192 555	€ 16 950	€ -	MULTSERVICIOS LYF S.A	Garantía de Agencia vencida	€ 370 066	INS
6	MICITT	Presupuesto Nacional (F.F.280)	Compra Directa	CARGA LIVIANA	TOYOTA	HILUX SR	2014	218006283	PE 30-34	DIESEL	4x4	€ 15 317 704	€ 9 420 000	EN USO	€ 867 456	€ -	€ -	MULTSERVICIOS LYF S.A	Garantía de Agencia vigente (gastos relacionados con	€ 905 298	INS
7	MICITT	Presupuesto Nacional (F.F.280)	Compra Directa	AUTOMOVIL	TOYOTA	PRIUS	2016	218010826	PE 30-35	HIBRIDO	4x2	€ 20 727 158	€ 10 630 000	EN USO	€ 63 605	€ -	€ 6 780	MULTSERVICIOS LYF S.A	Garantía de Agencia vigente (gastos relacionados con	€ 601 014	INS
8	MICITT	Presupuesto Nacional (F.F.280)	Licitación Abreviada	AUTOMOVIL	LEXUS	NX300H	2016	218010793	PE 30-36	HIBRIDO	4x4	€ 28 188 070	€ 16 580 000	EN USO	€ 125 000	€ 3 000	€ 39 550	MULTSERVICIOS LYF S.A	Garantía de Agencia vigente (gastos relacionados con	€ 1 023 116	INS
9	MICITT	Presupuesto Nacional (F.F.280)	Licitación Abreviada	AUTOMOVIL	MITSUBISHI	MONTERO GLS DOD TOI (H6B)	2008	2407953	735673	DIESEL	4x4	€ 17 193 000	€ 8 800 000	EN USO	€ 4 979 307	€ 853 778	€ 1 361 039	MULTSERVICIOS LYF S.A	Garantía de Agencia vencida	€ 498 284	INS
10	MICITT	Presupuesto Nacional (F.F.280)	Licitación Pública	AUTOMOVIL	TOYOTA	FORTUNER SRV	2008	2628972	778893	DIESEL	4x4	€ 15 479 910	€ 6 390 000	EN USO	€ 1 907 671	€ 1 134 805	€ 61 020	MULTSERVICIOS LYF S.A	Garantía de Agencia vencida	€ 566 130	INS
11	MNAE	Presupuesto Nacional (F.F.280)	n/a	AUTOMOVIL	TOYOTA	PRIUS	2009	219000030	817492	HIBRIDO	4x2	€ 18 824 320	€ 4 900 000	DEVOLUCIÓN AL MNAE EN PROCESO	€ 40 000	€ 465 537	€ 593 022	MULTSERVICIOS LYF S.A	n/a	€ -	INS
12	MICITT	Presupuesto Nacional (F.F.280)	Licitación Pública	AUTOMOVIL	MITSUBISHI	MONTERO SPORT GLS	2008	2628886	80V188	DIESEL	4x4	€ 11 860 772	€ 4 260 000	EN USO			€ 293 468	MULTSERVICIOS LYF S.A	Garantía de Agencia vencida	€ 410 478	INS



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

DESPACHO MINISTERIAL

Se prueba también, con la imagen siguiente, que el citado oficio N° MICITT-DM-OF-1103-2021 de fecha 08 de diciembre de 2021 y por ende la información adjunta, le fue enviada al Sr. Diputado Muñoz Fonseca al ser las 19:13 horas del 10 de diciembre de 2021, al correo electrónico [despachopedromunoz@asamblea.go.cr](mailto:despachopedromunoz@asamblea.go.cr), aportado para tales efectos.

Despacho Ministerial MICITT <despacho.ministro@micitt.go.cr> 10 de diciembre de 2021, 19:13  
Para: Despacho Diputado Pedro Muñoz <despachopedromunoz@asamblea.go.cr>  
Cc: Paola Vega Castillo <paola.vega@micitt.go.cr>, Yendry Rojas Araya <yendry.rojas@micitt.go.cr>, Dirección Administrativa Financiera MICITT <daf@micitt.go.cr>, Dagoberto Mata Herrera <dagoberto.mata@micitt.go.cr>

Señor  
Pedro Muñoz  
Diputado  
Asamblea Legislativa

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Siguiendo instrucciones de la señora Ministra Paola Vega Castillo, me permito remitir para su atención el oficio MICITT-DM-OF-1103-2021.

Le agradezco brindar acuse de recibido.

Ana Seien Mora:



Conforme a lo expuesto queda debidamente acreditado ante ese honorable tribunal, que al amparado se le suministró la información concerniente a la flotilla vehicular de este ministerio, tal y como fue solicitado, razón por la cual, con el debido respeto, solicitamos sea valorado que, en el caso concreto, no hay violación alguna al derecho de petición y respuesta consagrado en los artículos 27 de la Constitución Política y 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

Como se prueba, al accionante se le suministró **íntegramente en la forma y plazo previsto en la ley**, mediante el oficio N° MICITT-DM-OF-1103-2021 de fecha 08 de diciembre de 2021,



Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA, Apartado Postal: 5589.1000

Tel. 2539-2270 / Fax: 2257-8765

Correo Electrónico: [despacho.ministerial@micitt.go.cr](mailto:despacho.ministerial@micitt.go.cr) / [www.micitt.go.cr](http://www.micitt.go.cr)



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

DESPACHO MINISTERIAL

absolutamente toda la información que solicitó mediante correo electrónico de fecha 24 de noviembre de 2021.

**De lo anterior, se puede inferir que el recurrente presentó ante la Sala Constitucional el recurso que nos ocupa el día 14 de diciembre de 2021 al ser las 17:12 horas, no obstante que desde el día 10 de diciembre de 2021 ya tenía en su poder la información que había solicitado. Entonces por qué recurrir a la jurisdicción constitucional aduciendo violación a su derecho de petición cuando ya había recibido respuesta y tenía en su poder la información solicitada, misma que le fue entregada íntegramente en la forma y plazo previsto por la ley.**

Por lo anterior, lo indicado en el único hecho referente a la no respuesta de solicitud de información invocada por el amparado mediante el recurso de amparo bajo examen, lamentamos que pese a que desde el 10 de diciembre de 2021, fecha del correo en el que se remite el oficio N° MICITT-DM-OF-1103-2021 de fecha 8 de diciembre de 2021, al 14 de diciembre de 2021 (fecha de interposición del recurso de amparo) ya el señor diputado tenía la información peticionada en su cuenta de correo electrónico, por lo que su reclamo es evidentemente infundado.

De ahí que, no entendemos las razones que motivaron al señor Muñoz Fonseca a acudir a esta honorable Sala, siendo que habiéndose entregado la información completa y a tiempo desde el 10 de diciembre de 2021, el 14 de diciembre del mismo mes y año, se active innecesariamente todo el aparato judicial y por ende administrativo sin motivo alguno, debiendo recordar que es responsabilidad de todos, y particularmente de las personas funcionarias públicas, aún más los integrantes de los supremos poderes, incluida por supuesto la Asamblea Legislativa, el hacer uso eficiente y racional, de los de por sí escasos recursos públicos, situación que no se cumple cuando acudimos sin razón justificada a los estrados judiciales, demandando el invertir tiempo y



Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA, Apartado Postal: 5589.1000

Tel. 2539-2270 / Fax: 2257-8765

Correo Electrónico: [despacho.ministerial@micitt.go.cr](mailto:despacho.ministerial@micitt.go.cr) / [www.micitt.go.cr](http://www.micitt.go.cr)



recursos de muchas personas funcionarias en atender, trasladar, responder y resolver lo accionado, como ocurre en el presente caso.

## II. PETITORIA

Con base en los argumentos expuestos y el derecho citado, dejo rendido el informe requerido y respetuosamente se solicita a la honorable Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, lo siguiente:

1. Declarar sin lugar en todos sus extremos el recurso de amparo incoado por el señor Pedro Miguel Muñoz Fonseca en calidad de Diputado de la República; siendo que la Administración en tiempo y forma mediante el oficio N° MICITT-DM-OF-1103-2021 de fecha 8 de diciembre de 2021, le suministró al amparado la información solicitada mediante el oficio N° AL-FPUSC-14-OFI-0181-2021 notificado el 24 de noviembre de 2021, al no existir conducta imputable a esta Administración, no habiéndose derivado acto alguno que implique lesión o amenaza a los derechos fundamentales del amparado.
2. Se absuelva al MICITT y a la suscrita ministra de toda responsabilidad en el presente actuar, así como del pago de daños y perjuicios. Deben las costas procesales correr por cuenta de la parte actora.



Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA, Apartado Postal: 5589.1000

Tel. 2539-2270 / Fax: 2257-8765

Correo Electrónico: [despacho.ministerial@micitt.go.cr](mailto:despacho.ministerial@micitt.go.cr) / [www.micitt.go.cr](http://www.micitt.go.cr)



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

DESPACHO MINISTERIAL

### III. NOTIFICACIONES

Atenderé notificaciones del MICITT en el siguiente correo electrónico:

- [despacho.ministro@micitt.go.cr](mailto:despacho.ministro@micitt.go.cr)

### IV. PRUEBA

Se aporta la documentación que respalda el presente informe, la cual detallamos a continuación:

1. Correo electrónico de la 19:13 horas del 10 de diciembre de 2021, se envía el oficio N° MICITT-DM-OF-1103-2021 de fecha 8 de diciembre de 2021 emitido por la suscrita mediante el cual se envía al señor Muñoz Fonseca la información solicitada mediante el oficio N° AL-FPUSC-14-OFI-0181-2021 de fecha 22 de noviembre de 2021.
2. Oficio N° MICITT-DM-OF-1103-2021 de fecha 8 de diciembre de 2021, se le suministró al amparado la información solicitada mediante el oficio N° AL-FPUSC-14-OFI-0181-2021 notificado el 24 de noviembre de 2021.

### V. NOTIFICACIONES

Señalamos para la recepción de notificaciones el correo electrónico [despacho.ministro@micitt.go.cr](mailto:despacho.ministro@micitt.go.cr)



Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA, Apartado Postal: 5589.1000

Tel. 2539-2270 / Fax: 2257-8765

Correo Electrónico: [despacho.ministerial@micitt.go.cr](mailto:despacho.ministerial@micitt.go.cr) / [www.micitt.go.cr](http://www.micitt.go.cr)



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

DESPACHO MINISTERIAL

San José, 21 de diciembre de 2021

**DR. ING. PAOLA VEGA CASTILLO**

**MINISTRA**

C: Archivo



Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA, Apartado Postal: 5589.1000

Tel. 2539-2270 / Fax: 2257-8765

Correo Electrónico: [despacho.ministerial@micitt.go.cr](mailto:despacho.ministerial@micitt.go.cr) / [www.micitt.go.cr](http://www.micitt.go.cr)